

**DIRECCIÓN FINANCIERA**  
**PRESUPUESTO MENSUAL EJECUTADO**  
**DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO, 2023**

OBJETO	DENOMINACION	EJECUTADO FEBRERO
100-00	SERVICIOS PERSONALES	46,521,355.87
111-00	SUELDOS BASICOS ( EMPLEADOS )	8,801,771.46
111-00	SUELDOS BASICOS ( DIPUTADOS )	19,184,931.84
114-00	ADICIONALES ( VACACIONES )	1,208,955.63
115-10	DECIMO TERCER MES ( DIPUTADOS )	209,275.23
115-20	DECIMO CUARTO MES ( EMPLEADOS)	241,500.00
115-20	DECIMO CUARTO MES (DIPUTADOS)	254,498.77
117-10	CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA INJUPEMP	3,594,214.66
117-50	CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA IHSS	546,451.50
121-00	SUELDOS BASICOS (CONTRATOS )	10,136,380.36
123-00	ADICIONALES ( CONTRATOS )	409,633.64
124-20	DECIMO CUARTO MES ( CONTRATOS )	27,500.00
159-00	OTRAS ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	25,000.00
160-00	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES (PRESTACIONES)	1,881,242.78
200-00	SERVICIOS NOPERSONALES	709,183.92
211-00	ENERGIA ELECTRICA	489,550.93
212-00	AGUA	32,750.49
214-20	TELEFONIA FIJA	28,771.55
214-30	TELEFONIA CELULAR	3,000.00
214-90	OTROS SERVICIOS BASICOS	487.10
222-50	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTACION.	1,185.00
225-00	ALQUILER DE ESPACIOS DE COMUNICACIÓN	153,363.85
229-00	OTROS ALQUILERES	75.00
230-00	MANTENIMIENTOS,REPARACIONES Y LIMPIEZA	414,259.70
231-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES	272,759.09
233-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2,733.70
233-20	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS,TRANSPORTE Y ELEVACION	8,752.00
233-70	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	127,375.00
236-00	MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO	2,639.91
240-00	SERVICIOS PROFESIONALES	261,082.00
246-00	SERVICIOS DE INFORMATICA Y SEST. COMPUTARIZADOS	6,175.00
249-00	OTROS SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	254,907.00
250-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,190,200.66
253-00	SERVICIOS DE IMPRENTA,PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	40,150.00
254-00	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	4,307,400.00
255-00	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	148,810.70
257-00	SERVICIOS DE INTERNET	32,175.25
259-00	OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-1,338,335.29
260-00	PASAJES, VIATICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE	13,364,551.56
262-10	VIATICOS NACIONALES	9,570.60
262-10	VIATICOS NACIONALES (SEGURIDAD ESPECIAL)	105,563.00
262-10	VIATICOS NACIONALES ( DIPUTADOS )	12,446,727.10
262-20	VIATICOS AL EXTERIOR (INCLUYE PASAJES)	802,690.86
270-00	IMPUESTOS,DERECHOS,TASAS Y GASTOS JUDICIALES	197,903.98
271-14	IMPUESTO SOBRE LA VENTA - 15%	197,903.98
290-00	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	492,292.60
291-00	CEREMONIAL Y PROTOCOLO	492,292.60



CONGRESO NACIONAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Tegucigalpa, M.D.C.

300-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,572,914.03
311-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	1,572,914.03
320-00	TEXTILES Y VESTUARIOS	7,696.00
322-00	CONFECCIONES TEXTILES	7,500.00
323-00	PRENDAS DE VESTIR	196.00
330-00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	282,421.53
331-00	PAPEL DE ESCRITORIO	98,001.53
333-00	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	183,900.00
337-00	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	520.00
350-00	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,049.48
352-00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	2,196.00
356-10	GASOLINA	3,275.50
356-20	DIESEL	4,978.00
358-00	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	1,599.98
360-00	MATERIAL DE GUERRA Y SEGURIDAD	46,787.47
364-00	HERRAMIENTAS MENORES	39,027.25
365-00	MATERIAL DE SEGURIDAD	4,430.00
369-00	OTROS PRODUCTOS METALICOS	1,008.70
369-30	ELEMENTOS DE FERRETERIA	1,056.52
374-00	PRODUCTOS DE CEMENTO, ASBESTO Y YESO	1,265.00
390-00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	385,568.98
391-00	ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL	169,702.36
392-00	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	29,785.49
393-00	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	3,822.53
396-00	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	182,258.60
400-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA ( ADQUISICIONES )	255,477.45
421-00	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	163,954.30
421-40	ELECTRODOMESTICOS	15,609.85
425-00	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO	8,600.00
426-00	EQUIPO PARA COMPUTACION	64,352.43
428-00	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	2,960.87
500-00	TRANSFERENCIAS	5,599,302.66
512-20	AYUDA SOCIAL A PERSONAS	3,694,577.00
513-00	DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	1,504,725.66
522-00	DONACIONES A GOBIERNOS LOCALES ( MUNICIPALIDADES )	400,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>L 73,313,047.89</b>

**SUBVENCIONES:** Monto **liquidable** que se otorga conforme a lo establecido en los artículos 205 numeral 37, de la Constitución de la República; y 22 numeral 18, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. La finalidad de este beneficio es la utilidad pública como instrumento de desarrollo económico y social.

La subvención es autorizada después de recibir previamente solicitudes de los congresistas, quienes además de lo anterior, presentan por **escrito**, **Autorización a Favor del Congreso Nacional** para que se les realice la deducción de sus sueldos en caso de no liquidar en tiempo y forma el monto recibido.

Una vez finalizado el proceso de revisión de las liquidaciones presentadas, éstas serán digitalizadas y posteriormente publicadas en el portal del congresista, en la página del Congreso Nacional

  
  
**LIC. VILMA KRISTAL OROZCO**  
**DIRECTORA FINANCIERA**